

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
04 de Noviembre de 2022

**DOCTORA  
KARLA MARLENE ORTEGA SÁNCHEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL?**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El instrumento propuesto, tiene la finalidad de regular la difusión de información de relevancia e interés para la población en general, sobre las actividades conferidas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), mediante la actualización y/o publicación de información en su página web;
6. Mediante oficio 20706006L-0813/2022, la Dirección General de Innovación validó el instrumento regulatorio, y
7. En la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CIEPS, fue aprobada la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del referido instrumento.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Reglamento Interior del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y su Manual General de Organización;
2. El Procedimiento representa la única normativa que lo sustenta;

3. El documento fue revisado y aprobado por la Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género del CIEPS, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39309212

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-11-04T16:42:27Z / 2022-11-04T10:42:27-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	4d 2b 77 57 f2 ca 98 25 ab 47 20 57 67 db 8a 27 6c fb f0 b8 2a b3 81 9a 90 63 57 4b 98 67 a5 72 87 42 67 e3 9e 98 3a 02 07 b9 31 da a9 c8 46 ac c8 32 9a 4a 47 6d e3 39 e7 19 ce b1 bc 2d 2f 4d 58 64 54 41 c0 27 7e 3a 3d 73 1b 19 eb f4 ac 3a fc 65 05 2f 70 1e 54 d4 3b 13 6c 06 bc d2 c9 2b ce 8a 77 0f 0d db a9 50 34 e4 8f cb 70 e8 09 54 c9 48 ea d3 e6 1d 57 9b ab af 1e f2 ef c8 6b 29 50 55 6e 6d 85 01 f4 98 96 bf df 56 55 f4 4e 3e 43 23 f7 df cd 9f b7 64 b6 05 f2 18 ac c1 99 30 14 ad d1 86 cf 63 2b b6 17 2e 1f 32 f9 2e fa c5 59 77 34 3f cf 8a 4e 61 83 3e 4f ff 08 36 d5 35 ce 6f 30 a7 e9 5d 4f 2f 72 f5 87 98 68 29 70 e0 95 94 8e 11 4a 64 3a 2a a1 ec ab 6f 14 fb f7 38 eb 96 71 3c 7d 52 e7 6e 32 68 c9 21 b1 43 90 87 24 e4 62 2d d7 e6 92 27 f3 9e 33 71 5e b3 7f 97			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-11-04T16:42:27Z / 2022-11-04T10:42:27-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-11-04T16:42:27Z / 2022-11-04T10:42:27-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9340004			
	<b>Datos estampillados:</b>	8085B0767A9BA5C5D47FBA8E99E7C38B86F22512			